ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	
Código del Puesto: 39262510	Denominación: JEFE/A DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE CENTROS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 28	Complemento Específico (Tipo y Subconc): 1.2
Horario:	Grupo/Subgrupo: A1-A2
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P., A.E. /MODO DE ACCESO: LIBRE DESIGNACIÓN	

Funciones del puesto:

Acreditación y/o inscripción de los centros y entidades de formación que impartan formación profesional para el empleo en Extremadura y su inclusión en el Registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo:

- Dirigir y coordinar la gestión de los procedimientos de acreditación e inscripción de centros y entidades de formación.
- Supervisar la tramitación y comprobación de las solicitudes y declaraciones responsables.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, pedagógicos, materiales y humanos exigidos para cada especialidad.
- Coordinar las actuaciones de comprobación e inspección de instalaciones, equipamientos y recursos.
- Supervisar la elaboración de informes técnicos y propuestas de resolución de los expedientes.
- Gestionar las altas, modificaciones, ampliaciones y bajas en el Registro de Centros y Entidades de Formación.
- Coordinar el seguimiento del mantenimiento de las condiciones de acreditación e inscripción.
- Organizar y supervisar las actuaciones de seguimiento, control y evaluación de calidad de los centros.
- Detectar incumplimientos y coordinar los requerimientos de subsanación correspondientes.
- Proponer, cuando proceda, la modificación o baja de centros, entidades o especialidades del Registro.
- Gestionar las solicitudes de ampliación de especialidades formativas.
- Coordinar la gestión específica de los centros y entidades que impartan tele formación.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos relativos a formadores, tutores-formadores y alumnado.
- Coordinar la gestión de la documentación técnico-pedagógica y de evaluación exigible a los centros.
- Mantener la coordinación con el Registro Estatal de Entidades de Formación y otros órganos competentes.
- Elaborar y actualizar instrucciones, criterios y herramientas para facilitar la gestión de los procedimientos.
- Coordinar al personal técnico encargado de la instrucción, comprobación, seguimiento e inspección.
- Proponer mejoras para simplificar, digitalizar y homogeneizar los procedimientos de acreditación e inscripción.

Procedimientos de Evaluación y Acreditación de competencias Profesionales en Extremadura, destacando las siguientes funciones:

- Elaboración de la normativa de los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de competencias Profesionales en Extremadura.

- Gestión de los fondos para la gestión de los procedimientos, tanto de comunidad autónoma como fondos europeos y su justificación a través de la plataforma Ulises.
- Dirección de los trabajos de encargo para asistencia técnica.
- Dirección de los trabajos de mantenimiento de aplicación informática de la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias en cada una de sus fases.
- Gestión y control de cursos de habilitación para personal experto en cualificaciones ofertadas por el Servicio.
- Gestión económica del pago a terceros en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias y a las sedes colaboradoras.
- Gestión y control presupuestario a través del Alcántara.
- Gestión, control, preparación y tramitación de documentos para la contratación de servicios.

Documentación acreditativa:

3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dia de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 23/11/2026

Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:
ANUNCIO PARA PROVEER EN COMISIÓN DE SERVICIOS LA PLAZA Nº DE CONTROL 39262510 JEFE/A DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE CENTROS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES-D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO-MÉRIDA

4.- SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes**: Cinco días hábiles** desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público.

Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General del Sexpe, **Servicio de RR.HH y Admón. Electrónica**. **DIR A11035692**